

INFORME DE CONCLUSIONES DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO SOBRE EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE INFUSIÓN-EXTRACCIÓN INTRAVASCULAR Y PERCUTÁNEA (Subgrupo SU.PC.SANI.01.05, del Catálogo del SAS), PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

INTRODUCCIÓN

El Servicio Andaluz de Salud es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, y respecto al régimen de contratación se rige por el que establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, hasta que se apruebe el Mapa de las Urgencias y Emergencias en Andalucía, dentro del cual se incluye el Hospital Universitario Torrecárdenas.

Con referencia a lo anterior, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece de manera explícita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

La obligatoriedad de satisfacer y garantizar la provisión reglada de material sanitario adecuado para la correcta ejecución de las pruebas y tratamientos de las enfermedades y con objeto de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa justifica la necesidad e idoneidad de la presente contratación, establecida mediante lotes y agrupaciones de lotes codificados, de uso regular por los servicios médicos y quirúrgicos de los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería.

Constituyendo material indispensable para el adecuado abordaje y resolución de diversas patologías que precisan un normal funcionamiento de los servicios clínico-sanitarios de los centros peticionarios, como garantía y satisfacción de los derechos del ciudadano a disponer de una adecuada prestación sanitaria, mediante la elección del procedimiento y los criterios que se expondrán, de la eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la mejor oferta en relación a la calidad precio.

El objeto de la presente Consulta Preliminar de Mercado es poner un precio de licitación adecuado a las condiciones económicas actuales (febrero 2024) y clarificar algunas

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	13/05/2024	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZGE93KF29V2G4VJHRHS3MHQ6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

cuestiones técnicas que se detallan en la consulta y aclarar que las características técnicas requeridas son acordes con el objeto del contrato y no limita la concurrencia.

PROCEDIMIENTO

La realización de la CPM se produjo en las siguientes fases:

- Publicación de la resolución de convocatoria de la CPM en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 16/02/2024 a las 08:39 horas.
- Invitación a participar en la Consulta Preliminar al Mercado a los siguientes operadores económicos:
 - o PALEX MEDICAL, S.A.
 - o BECTON DICKINSON, S.A.
 - o ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HOPITALARIOS S.L.
 - o INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
 - o SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.L.
- Finaliza el plazo de solicitud el 27/02/2024 pero a petición de los operadores económicos se amplía el plazo.
- Finalización de la ampliación del plazo de solicitudes 06/03/2024 a las 23:59 horas.
- El análisis de las propuestas para la elaboración del informe está a cargo de la Subdirección de Compras y Logística de la Central de Compras de Almería, Jose María Calzado Laso.
- Conclusiones obtenidas para la redacción de la potencial licitación del suministro MATERIAL DE INFUSIÓN-EXTRACCIÓN INTRAVASCULAR Y PERCUTÁNEA.

PARTICIPACIÓN

Se indican a continuación las empresas que han participado en la Consulta Preliminar al Mercado a través de las respuestas de los distintos operadores económicos para el suministro de gases medicinales y otros gases, mantenimiento de equipos de vacío y arrendamiento de botellas compactas, con el objeto, por un lado, de ofrecer una mayor visibilidad a las empresas que han participado en la etapa de la consulta al mercado y por otro, de asegurar la concurrencia de los distintos operadores económicos, así como su precio de licitación.

En el plazo concedido para la presentación de propuestas han cumplimentado el formulario incluido como Anexo II en la publicación de la CPM los siguientes participantes, proponiendo alternativas de importes de licitación y cambios en algunas características técnicas para favorecer la concurrencia:

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	13/05/2024	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZGE93KF29V2G4VJHRHS3MHQ6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOTES
PROVEEDOR 1	Lote 4
PROVEEDOR 2	Lotes 6,7,9,10,24 y 29
PROVEEDOR 3	Lotes 1,2,3,11,16,29,30,31,32,33,34 y 35
PROVEEDOR 4	Lotes 19,20,22,23,24,25 y 26
PROVEEDOR 5	Lotes 1, 2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,20,21,23,26, 27,31,32,33,34, 35 y 36

RESULTADOS OBTENIDOS

En el **Anexo I al informe de conclusiones** se recogen las respuestas a las preguntas de los distintos operadores económicos.

De acuerdo con la información recibida del mercado, y como resultado de la CPM, se establece que la propuesta económica es:

- Adecuada en 13 de los 36 lotes.
- Por debajo de mercado en 17 de los 36 lotes.
- 4 lotes está ligeramente por encima de mercado.
- Para 2 lotes no recibimos oferta ni aclaración alguna.

Por lo que se realiza una media de las referencias económicas y se adapta el precio a la situación actual del mercado. En el caso de los 12 lotes que no recibimos oferta, se ha considerado el precio de mercado de los productos similares características licitados en los últimos años por los distintos Servicios de Salud de los diferentes Comunidades Autónomas, así como la información económica disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS, quedando el importe de los lotes como figura en **el Anexo II al informe de conclusiones**.

En cuanto a las características técnicas se adjunta el **Anexo III al informe de conclusiones** con las cuestiones recibidas de exclusividad o excluyentes que se tienen en cuenta para permitir la máxima concurrencia a la futura licitación.

CONCLUSIONES

Las propuestas por los distintos operadores presentadas aquí se tendrán en cuenta en la preparación del expediente administrativo en la futura licitación.

La difusión de este informe, se realizará a través del perfil del contratante de la Junta de Andalucía, asegurando que esté al alcance de cualquier proveedor potencial

garantizando la transparencia y la libre competencia en el suministro de equipo de servicios generales para los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería.

HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	13/05/2024	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZGE93KF29V2G4VJHRHS3MHQ6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I al informe de conclusiones

	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	
PROVEEDOR	Manifiesto mi consentimiento para que el SAS pueda difundir los datos solicitados.	Partiendo de la información aportada en esta consulta preliminar al mercado ¿Considera adecuado el importe de licitación del suministro? En el caso de no considerarlo adecuado, ¿Cuál sería un intervalo de precios conforme a la situación actual del mercado (abril 2023) ?.	¿Permiten la concurrencia o por el contrario son excluyentes las características técnicas a valorar de los equipos? OBSERVACIONES	
			SI	NO
PROVEEDOR 1	SI	VER ANEXO II al informe de conclusiones	X	Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que pueden ser excluyentes o exclusivos y no aparecerían como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.
PROVEEDOR 2	NO	VER ANEXO II al informe de conclusiones	X	Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que pueden ser excluyentes o exclusivos y no aparecerían como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.
PROVEEDOR 3	NO	VER ANEXO II al informe de conclusiones	X	Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que pueden ser excluyentes o exclusivos y no aparecerían como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.
PROVEEDOR 4	SI	VER ANEXO II al informe de conclusiones	X	Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que pueden ser excluyentes o exclusivos y no aparecerían como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.
PROVEEDOR 5	SI	VER ANEXO II al informe de conclusiones	X	Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que pueden ser excluyentes o exclusivos y no aparecerían como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	13/05/2024	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZGE93KF29V2G4VJHRHS3MHQ6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anexo II al informe de conclusiones

AGRUPOACION	Lote	Código SAS	Descripción	DESCRIPCION	CANTIDAD2	MEDIA PRECIO UNITARIO MAXIMO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO)	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROVEEDOR 4	PROVEEDOR 5
	1	E92478	SU.PC.SANI.	ADAPTADOR DE FRASCO A LINEA DE INFUSION DE CITOSTATICO-Tipo de terminales:macho luer lock;Especificar si lleva muelle-válvula:no;	22.000	3.448500 €			3.448500 €		3.448500 €
	2	F90972	SU.PC.SANI.	ADAPTADOR PARA TRANSFERENCIA DE CITOSTATICO- SISTEMA ESTANCO-DIAMETRO VIAL:1-13;CAPACIDAD CAMARA EXPANSORA:0-01-Tipo de muelle- válvula:sin mecanismo;Tipo de presión del mecanismo:sin mecanismo;	4.000	4.480400 €			4.210800 €		4.750000 €
	3	F90995	SU.PC.SANI.	ADAPTADOR PARA TRANSFERENCIA DE CITOSTATICO- SISTEMA ESTANCO-DIAMETRO VIAL:20-20;CAPACIDAD CAMARA EXPANSORA:0-01-Tipo de muelle- válvula:sin mecanismo;Tipo de presión del mecanismo:sin mecanismo;	30.000	4.490000 €			4.230000 €		4.750000 €
	4	E69642	SU.PC.SANI.	AGUJA HIPODERMICA PARA PLUMA INSULINA C/Protección-Longitud:[5-7];Diámetro [130-30];	100.000	0.2977000 €	0.2977000 €				
	5	F91002	SU.PC.SANI.	CONECTOR DOBLE MEMBRANA PARA ADMINISTRACION CITOSTATICOS -SISTEMA ESTANCO-Conexión Sonda Vesical:NO-Tipo de muelle-válvula:sin mecanismo;Tipo de presión del mecanismo:sin mecanismo;	18.000	1.911800 €					1.911800 €
	6	F21832	SU.PC.SANI.	CONEXION LUER-LOCK 1 VIA CON MUELLE-VALVULA BIDIRECCIONAL-Tipo de muelle-válvula:bidireccional;Tipo de presión del mecanismo:negativa;	125.000	0.476500 €		0.363000 €			0.590000 €
	7	C23166	SU.PC.SANI.	EQUIPO GOTEO CON TOMA DE AIRE Y SIST. DE SEGURIDAD-Tipo de conexión:luer-lock;Látex:no;PVC:si;	375.000	0.490000 €		0.490000 €			0.490000 €
	8	C55491	SU.PC.SANI.	EQUIPO GOTEO CON TOMA DE AIRE-Tipo de conexión:luer-lock;TOMA DE INVECCION EN Y:no;Látex:no;PVC:si;	75.000	0.330000 €					0.330000 €
	9	B68090	SU.PC.SANI.	FILTRO ELIMINACION PARTICULAS Y AIRE 0.20µm. C/LINEA-Forma del filtro:rectangular;Longitud de la línea:[30-45];CAPACIDAD DE FILTRACION:[0.2-0.2];	10.000	3.450000 €		3.300000 €			3.600000 €
	10	F50358	SU.PC.SANI.	FILTRO MEMBRANA PES 1 20µm OPACOL/Pediatrico-GC	3.000	6.744750 €		5.989500 €			7.500000 €
	11	F27068	SU.PC.SANI.	INFUSOR ANALGESIA C/BOLOS-VEL. INFUSION MIN.:[5-10];CAPACIDAD RESERVIORIO:[270-270];	2.500	22.990000 €			22.990000 €		22.990000 €
	12	D91369	SU.PC.SANI.	JERINGA 2-3ml. PRECARGADA CON CLORURO SODICO AL 0.9%-Tipo de Conexión:luer-lock;Capacidad de la jeringa ml:[3-3];Estabilidad Sólido Interna;	450.000	0.330000 €					0.330000 €
	13	E05665	SU.PC.SANI.	JERINGA AUTOMALZADOR-Capacidad de la jeringa:[1-2];Aguja:si;	25.000	0.786500 €					0.070000 €
	14	B41787	SU.PC.SANI.	JERINGA C/ EMBOLO DE PRECISION 5ml.-Tipo de Conexión:luer;	500.000	0.070000 €					0.070000 €
	15	B41849	SU.PC.SANI.	JERINGA C/ EMBOLO DE PRECISION 10ml.-Tipo de Conexión:luer;	800.000	0.090000 €					0.090000 €
	16	D5874	SU.PC.SANI.	JERINGA C/CONEXION ESPECIFICA P/ADMINISTR. ENTERAL 50-60ml. NO ASOCIADAS A BOMBA-Tipo de Conexión:Rosca especial;	20.000	1.306800 €			1.306800 €		1.306800 €
	17	E94951	SU.PC.SANI.	JERINGA CONO CATETER. 50ml.-Tipo de Conexión:cono catéter;Tipo de cono:cilindrica;	50.000	0.950000 €					0.950000 €
	18	B39221	SU.PC.SANI.	JERINGA CONO LUER 5ml.-Tipo de Conexión:luer;	850.000	0.0650000 €					0.050000 €
	19	B38097	SU.PC.SANI.	JERINGA CONO LUER 10ml.-Tipo de Conexión:luer;	950.000	0.064230 €					0.058460 €
	20	B39223	SU.PC.SANI.	JERINGA CONO LUER 20ml.-Tipo de Conexión:luer;	190.000	0.080000 €					0.080000 €
	21	B38541	SU.PC.SANI.	JERINGA CONO LUER 2-3ml.-Tipo de Conexión:luer;	800.000	0.040000 €					0.040000 €
	22	B39232	SU.PC.SANI.	JERINGA GASOMETRIA 3ml. C/AGUA DE SEGURIDAD-Tipo de heparina:sólida;Tipo de Conexión:luer-lock;DIAMETRO DE LA AGUJA:[22-22];LONGITUD DE LA AGUJA:[0-30];	100.000	0.507690 €				0.507690 €	
	23	E79388	SU.PC.SANI.	JERINGA PRECARGADA CON EMBOLO DE PRECISION 10ml. CON TAPON DESINFECTANTE-Tipo de conexión:luer-lock;	70.000	0.344230 €				0.058460 €	0.630000 €
	24	D61609	SU.PC.SANI.	LINEA EXTENSION C/VALVULA ANTIRRETORNO-Longitud de la línea:[0-25];	7.500	1.400000 €		2.720000 €			0.080000 €
	25	E83300	SU.PC.SANI.	LINEA INFUSION EPIDURAL BOMBA PCA-Longitud de la línea:[300-400];	2.400	0.130770 €				0.130770 €	0.130770 €
	26	B38668	SU.PC.SANI.	LLAVE DE 3 PASOS -GC	225.000	0.173460 €				0.056920 €	0.290000 €
	27	F18233	SU.PC.SANI.	LLAVE DE 3 PASOS CON LINEA EXTENSION < 50cm.-Conexión móvil 360°;No;Longitud de la línea:[0-25];	175.000	0.800000 €					0.800000 €
	28	E88499	SU.PC.SANI.	REGULADOR DE FLUJO PARA EQUIPO GOTEO-Libre de Flatatos;Si;Tipo de conexión:luer-lock;Látex:no;	120.000	0.786500 €					
	29	B87820	SU.PC.SANI.	TRANSVASADOR LIQUIDOS POR JERINGA C/ FILTRO DE AIRE Y MUELLE-VALVULA-Capacidad filtración: aire:[0-1];Capacidad filtración: líquidos:[0-1];	6.500	2.311100 €		2.311100 €		2.311100 €	

4

1	30	D34894	SU.PC.SANII	TRASVASADOR LIQUIDOS POR JERINGA C/ FILTRO DE AIRE Y MUELLE-VALVULA- Capacidad filtracion: aire(1-5);Capacidad filtracion: liquidos(10-1);	7.500	2.123066 €	2.123066 €	6.050000 €	6.050000 €	6.050000 €
	31	F17664	SU.PC.SANII	TRASVASADOR LIQUIDOS POR JERINGA SISTEMA ESTANCO CON AGUJA DUAL- VOLUMEN:10-10;	3.500	6.050000 €	6.050000 €	6.050000 €	6.050000 €	6.050000 €
	32	F17665	SU.PC.SANII	TRASVASADOR LIQUIDOS POR JERINGA SISTEMA ESTANCO CON AGUJA DUAL- VOLUMEN:20-20;	2.500	6.146800 €	6.146800 €	6.146800 €	6.146800 €	6.146800 €
2	33	F17662	SU.PC.SANII	TRASVASADOR LIQUIDOS POR JERINGA SISTEMA ESTANCO CON AGUJA DUAL- VOLUMEN:3-3;	3.500	6.490000 €	6.490000 €	6.490000 €	6.490000 €	6.490000 €
	34	F17666	SU.PC.SANII	TRASVASADOR LIQUIDOS POR JERINGA SISTEMA ESTANCO CON AGUJA DUAL- VOLUMEN:35-35;	2.500	6.352500 €	6.352500 €	6.352500 €	6.352500 €	6.352500 €
	35	F17667	SU.PC.SANII	TRASVASADOR LIQUIDOS POR JERINGA SISTEMA ESTANCO CON AGUJA DUAL- VOLUMEN:60-60;	6.000	6.350000 €	6.350000 €	6.350000 €	6.350000 €	6.350000 €
	36	B39266	SU.PC.SANII	LINEA INFUSION BOMBA PCA-L(mqitud de la linea(100-200).	1.500	16.6998000 €	16.6998000 €	16.6998000 €	16.6998000 €	16.6998000 €

INFORME DE CONCLUSIONES DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE INFUSIÓN-EXTRACCIÓN INTRAVASCULAR Y PERCUTÁNEA (Subgrupo SU.PC.SANI.01.05, del Catálogo del SAS), PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

ANEXO III AL INFORME DE CONCLUSIONES – CONSIDERACIONES DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS.

PROVEEDORES	LOTES
PROVEEDOR 1	Lote 4
PROVEEDOR 2	Lotes 6,7,9,10,24 y 29
PROVEEDOR 3	Lotes 1,2,3,11,16,29,30,31,32,33,34 y 35
PROVEEDOR 4	Lote 19,20,22,23,24,25 y 26
PROVEEDOR 5	Lotes 1, 2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,20, 21,23, 26, 27,31,32,33,34, 35 y 36

PROVEEDOR 2

NO PRESTA SU CONFORMIDAD PARA LA PUBLICACIÓN DE SUS CONSIDERACIONES TÉCNICAS, PERO SI SE TIENE EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE ESTE INFORME.

PROVEEDOR 3

NO PRESTA SU CONFORMIDAD PARA LA PUBLICACIÓN DE SUS CONSIDERACIONES TÉCNICAS, PERO SI SE TIENE EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE ESTE INFORME.

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	13/05/2024	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZGE93KF29V2G4VJHRHS3MHQ6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROVEEDOR 4

CARACTERÍSTICAS EXCLUSIVAS O EXCLUYENTES

LOTE 4

1.- El Diámetro (30-30) limita la concurrencia a las empresas que puedan aportar un Diámetro más acorde con lo que utilizan los pacientes en sus domicilios. En el Diámetro debería permitirse flexibilidad al igual que la Longitud, que es de (5-7). Por ejemplo: Diámetro (30-31)

2.- Algunas agujas de seguridad, cuentan con un sistema de bloqueo de “doble seguridad” en la parte de la cánula que se introduce en la pluma. El objetivo de ese sistema, según dicen, es evitar del posible pinchazo accidental del profesional cuando retiran la aguja del bolígrafo.

Es muy significativo, que sólo den importancia a cubrir la parte de la cánula que se introduce en el bolígrafo cuando se retira y sin embargo no lo hagan cuando se introduce, pues si esa parte de la aguja puede ocasionar un pinchazo accidental, puede hacerlo tanto en la retirada como en la introducción, contaminando la aguja para el paciente.

Además, la aguja de seguridad por su característica no puede ser retirada de forma automática pues es un elemento que debe ser enroscado en la pluma, por esa razón este tipo de producto cuenta con un capuchón externo diseñado para que el profesional pueda enroscar y desenroscar la aguja. Cabe destacar que, si una aguja de seguridad es de gran tamaño, permite ser retirada de la pluma sin tener que utilizar el capuchón externo.

Algunos elementos solo tienen por objeto encarecer el precio del producto. Todas las agujas de seguridad, deben cumplir con las directrices y normativas que las legislan.

CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS

LOTE 4

Ampliar el Diámetro: (30-31). Con la tecnología de pared fina, la tasa de flujo está garantizada, por lo que una aguja con diámetro más fino aporta más beneficios al paciente.

Además, de acuerdo a las recomendaciones médicas y como así lo reflejan el tipo de aguja financiada para el paciente con diabetes por el Servicio Andaluz de Salud, el diámetro o gauge que utilizan todos los pacientes usuarios de pluma de insulina es 31 ó 32.

Así, entendemos que, para la licitación, sería muy buena opción que la aguja de seguridad solicitada combinara especificaciones que cumplen con los estándares de protección, seguridad y calidad que se requieren para dispositivos de uso profesional, con las características recomendadas para las agujas de uso en pacientes (por ejemplo, diámetros de 31G ó 32G), que permiten inyecciones menos dolorosas al ser una aguja más fina por lo tanto menos traumática.

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	13/05/2024	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmZGE93KF29V2G4VJHRHS3MHQ6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	